



RESOLUCIÓN N° 040/2013

POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS SUBCOMITÉ DE LABORATORIOS, DEL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN – ONA

Asunción, 06 de marzo de 2013

VISTO y CONSIDERANDO:

El artículo N° 15 de la Ley N°: 2279/03 “Que modifica y amplía Artículos de la Ley N° 1028/97 General de Ciencia y Tecnología”, por la cual se crea el Organismo Nacional de Acreditación dependiente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología-CONACYT, como parte integrante del Sistema Nacional de Calidad, institución responsable de dirigir y administrar el Sistema Nacional de Acreditación y otorgar la acreditación a nivel nacional.

El artículo 18 de la Ley N° 2279/03, numeral 2 que establece la estructura del CTPA;

El Acta de Reunión de Comité Técnico Permanente de Acreditación N° 01 de fecha 01 de enero de 2013.

El Decreto Presidencial N° 8604/2012 “Por el cual se nombra a Don Luis Alberto Dávalos Dávalos, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

Art. 1°: Conformar el Sub Comité de Laboratorios, del Comité Permanente de Acreditación del Organismo Nacional de Acreditación - ONA, que estará integrada por los siguientes miembros:

- Lic. Quim. José Aníbal Pérez
- Dra. Gloria Rojas
- Ing. Roque Báez
- Ing. Robert Duarte
- Tec. Doroteo Ayala
- Dr. Nelson Alvarenga

Art. 2°.- El Sub Comité tendrá una vigencia de 2 (dos) años a partir de la firma de la presente Resolución.

Art 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archívese



Prof. Dr. Luis Alberto Dávalos Dávalos
Ministro
Presidente del Consejo

Dr. Justo Prieto N° 223 esquina Teófilo del Puerto, Villa Aurelia Asunción – PARAGUAY
Telefax: (595)(21) 506-223/506-331/506-369

presidencia.conacyt@conacyt.gov.py

www.conacyt.gov.py